

CIA SERVICIO TRANSPORTE CARGA LIVIANA DISTRITO METROPOLITANO QUITO TRANSCARLIV S.A

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A los Accionistas y miembros de la Directiva de la Compañía de Transporte Transcarliv.

1. - En cumplimiento con disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario, presento a Ustedes el siguiente Informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2016,
2. - Obtuve de la Administración, Información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el balance general y el estado de resultados de la CIA TRANSCARLIV S.A al 31 de diciembre del 2016. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Sin embargo, mi deber es expresar una opinión sobre esto, basado en mi revisión.
3. - Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas vigentes. Estas Normas requieren que sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de importancia. Esta revisión incluye examinar a base de pruebas la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones Importantes hechas por Gerencia, así como evaluación de la presentación general de estos estados y considero que mi revision provee una base razonable para mi opinión.
4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos Importantes, la situación financiera de CIA TRANSCARLIV S.A al 31 de diciembre del 2016. Los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha están de acuerdo a la norma NEC Y NIIF.
5. - Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de asesoría legal con relación a que si los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
6. - Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones inexactas en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se considere Incumplimientos importantes por parte de la Administración.
7. - Durante la evaluación y revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos, para el control adecuado de operaciones de la Compañía durante el año 2016.
- 8.- Es todo cuanto puedo Informar y pongo en su conocimiento

ING LENIN BASTIDAS
COMISARIO CALIFICADO


SR. JORGE LEMA SARABINO
COMISARIO